



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

AVISO

ASUNTO: Ingreso a la UNAM,
nivel licenciatura
ciclo escolar 2018-2019.

Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos de Instituciones con Estudios Incorporados a la UNAM P r e s e n t e s

Los alumnos del Sistema Incorporado que, para ingresar al nivel licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tanto en el Sistema Escolarizado, como en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, ciclo escolar 2018-2019, con base en lo que establece la normatividad correspondiente, deberán:

1. **Haber cubierto el 100% de créditos del plan de estudios de bachillerato (ENP, CCH o B@UNAM).**
2. **Contar con un promedio igual o superior a 7.0 (siete).**
3. **Haber sido seleccionados en el concurso respectivo.**

Para el efecto les solicito informar a sus alumnos que:

4. Podrán consultar en www.escolar.unam.mx el calendario de trámites para participar en los concursos de selección, a partir de la segunda quincena de diciembre de 2017.
5. En la Ciudad de México se aplicará el *Concurso de selección*, los días 24 y 25 de febrero de 2018 y, que la Convocatoria respectiva se publicará el 8 de enero de 2018.
6. Para realizar correctamente el registro, es indispensable que los aspirantes **lean íntegramente** la Convocatoria y, se enteren de los requisitos previos que se establecen para algunas Licenciaturas.
7. Podrán participar en dicho *Concurso*, los alumnos egresados de años anteriores y los que en el presente ciclo escolar se encuentren cursando el último año, semestre o módulo del bachillerato.

8. Los aspirantes que **NO** resulten seleccionados o quienes no participen en el *Concurso* de febrero, podrán hacerlo en el siguiente (junio) o posteriores concursos, para ello, deberán realizar lo señalado en el punto 4.
9. Los aspirantes que resulten seleccionados en el concurso de febrero o junio, deberán **cumplir con lo dispuesto en los puntos 1 y 2 a más tardar en el segundo periodo de exámenes extraordinarios** (29 junio de 2018), del ciclo escolar 2017/2018.
10. El aspirante que no cumpla con lo referido en el punto anterior, **NO podrá ingresar a la UNAM, en el ciclo escolar 2018/2019.**
11. Asimismo, los alumnos que para concluir el bachillerato, participen en los **Cursos de Nivelación o en el Periodo Interanual de Exámenes Extraordinarios que aplica la DGIRE**, no serán candidatos a ingresar a la UNAM, en el ciclo escolar 2018-2019, debido a que, tanto los cursos como los exámenes están programados con posterioridad al 1º de julio de 2018.

Con la certeza de contar como siempre, con su apoyo en la difusión de la presente, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 1 de diciembre de 2017.
La Subdirectora de Certificación

Lic. Guillermina Castillo Arriaga